

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN”  
(Referencia 2018/02).**

En Zamudio siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Equipo de Compras de la Unidad de Dirección General hubo solicitado la convocatoria de la reunión.

Al considerarse que la contratación puede superar los 35.000 euros (se estima un presupuesto de 40.000 euros mas IVA para un periodo de un año), en base a los procedimientos internos de contratación de bienes y servicios de Innobasque, el procedimiento a seguir es a través de la Mesa de Contratación.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- \*Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.
- \*Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- \*Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.
- \*Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- \*Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.
- \*Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Habiendo comunicado previamente la imposibilidad, no asiste a la reunión.

- \*Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani..

Se da validez a la constitución de la Mesa y Leire Bilbao como responsable de la contratación, comenta la necesidad.

Ya se han redactado la carátula de cláusulas administrativas, los pliegos tanto de cláusulas administrativas como de bases técnicas y el modelo de contrato a firmar con el adjudicatario para la puesta a disposición de los potenciales proveedores a través de la página web de Innobasque.

Escuchada la responsable de la contratación y atendiendo a las razones que argumenta y tras el correspondiente debate, se acuerda:

- 1) Fijar como presupuesto máximo de licitación 40.000 euros mas IVA para un periodo de 12 meses y realizar el proceso mediante el procedimiento abierto simplificado publicitándolo en la página web de Innobasque.
- 2) Aprobar la Carátula de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluyen también los criterios de valoración de las ofertas, que figura en el Anexo 1 del presente Acta.

3) Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que figuran como anexo 2 del presente Acta.

3) Aprobar los Pliegos de bases técnicas que figuran como anexo 3 del presente Acta.

4) Aprobar los criterios de valoración con una puntuación máxima de 25 a través de criterios evaluables por juicios de valor y una puntuación máxima de 75 en base a criterios evaluables mediante fórmulas y que figuran como anexo 4 del presente Acta.

5) Aprobar el modelo de contrato para que, junto a la documentación indicada en los puntos 1), 2) y 3), ponerlo a disposición de los interesados en el apartado de "Licitaciones en curso" de la página Web de Innobasque.

6) Cuando se disponga de la totalidad de las ofertas, la Unidad de Dirección General, como promotora de la contratación, y el Secretario de la Mesa procedan a la apertura del sobre "A" que recoge la "Documentación administrativa y la documentación técnica para la valoración de los criterios por juicio de valor", proceda, en su caso, a la subsanación o aclaraciones procedentes, analice y valore las mismas en un plazo no superior a siete días

7) Una vez completado el análisis del sobre "A" se presentará a la Mesa de Contratación, previamente convocada, para la apertura, análisis y valoración del sobre "B" que contendrá los aspectos a valorar según criterios cuantificables por fórmula. El acto de esta Mesa de Contratación tendrá carácter público.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.

Fdo: Leire Bilbao Elguezabal.

Fdo: Luis Manero López.

Fdo.: Alaitz Landaluze Solaun.

Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.

Fdo.: Teresa González Cavia.

Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN” (Referencia 2018/02).**

En Zamudio siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Secretario de la Mesa hubiese realizado la convocatoria de la reunión a la que se invitó a las entidades que habían presentado las propuestas.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- \*Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.
- \*Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.
- \*Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- \*Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.
- \*Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Habiendo comunicado previamente la imposibilidad, no asisten a la reunión.

- \*Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- \*Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.

Tampoco asisten las entidades que presentaron las propuestas.

Se da validez a la constitución de la Mesa y Jesús Urkiza Etxeandía , como Secretario de la Mesa, indica:

- 1) En el plazo límite fijado para las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2018, se recibieron tres propuestas correspondientes a Virginia Knörr Comunicación, S.L., Aideac Consultores de Comunicación y Marketing, S.L. y Estudio Tazueco, S.L.
- 2) Tal y como se acordó en la reunión de la Mesa del 26 de Marzo, la Unidad de Dirección General, como promotora de la contratación, y el Secretario de la Mesa procedieron , dentro del plazo máximo de los 7 días, a la apertura del sobre “A” que recoge la “Documentación administrativa y la documentación técnica para la valoración de los criterios por juicio de valor” , análisis y valoración de las mismas.
- 3) Se da lectura al resultado de la valoración del sobre “A” que refleja una puntuación que no alcanza el mínimo de 18 puntos exigibles en los casos de Aideac Consultores de Comunicación y Marketing, S.L. y Estudio Tazueco, S.L.

Virginia Knörr Comunicación, S.L. obtiene 24 puntos sobre un máximo de 25.

- 4) Una vez excluidas las ofertas indicadas anteriormente, se procede a la apertura del sobre “B” correspondiente a Virginia Knörr Comunicación, S.L. y que alcanza las siguientes puntuaciones:

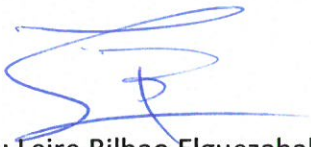
- a) Propuesta económica.....35 puntos (30000 euros+iva).
- b) Asesoría de Comunicación a entidades socias de Innobasque.....20 puntos.
- c) Asesoría de Comunicación a entidades no socias de Innobasque..10 puntos.
- d) Experiencias en gestión de crisis.....10 puntos.

La valoración total mediante la suma de criterios cuantificables por juicios de valor y por fórmula, es de 99 puntos.

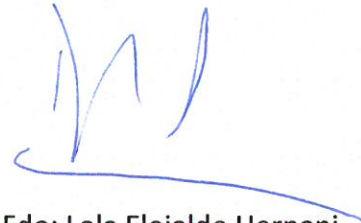
SE ACUERDA:

- 1)Comunicar a Virginia Knörr Comunicación, S.L. que su propuesta ha resultado ser aprobada y que, a fin de proceder a la adjudicación definitiva, debe remitir la documentación exigible según el apartado 4.8.2 de las Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso.
- 2)Si la información a la que se refiere el punto anterior es recibida debidamente, comunicar a todos los oferentes la adjudicación definitiva a Virginia Knörr Comunicación, S.L. motivando el resultado del proceso.
- 3)El Departamento de Finanzas y Control inicie los trámites administrativos necesarios para la firma del correspondiente contrato con Virginia Knörr Comunicación, S.L.

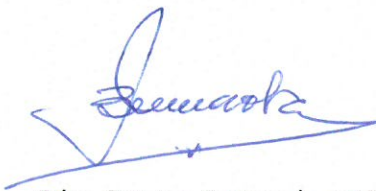
Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.



Fdo: Leire Bilbao Elguezabal.



Fdo: Lola Elejalde Hernani.



Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.



Fdo.: Teresa González Cavia.



Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia.